



ESCRITURA PUBLICA DE:

CESION DE PARTICIPACIONES

CUANTIA: \$. 70,00

1

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **quince de julio del dos mil diez y seis**, ante mí, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de **CEDENTES** los cónyuges señores **JUAN PABLO INGA VILLA Y MAURA MARIELA MUÑOZ PÉREZ**; y, por otra parte y en calidad de **CESIONARIO**, el señor **JOSÉ SANTOS INGA BERMEO**, casado; **portadores de las cédulas de identidad números: 010486801-3; 0104849724; y, 010150391-0 respectivamente.** Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad; hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes estipulaciones: **PRIMERA.**

COMPARECIENTES.- Concurren a la otorgación de esta escritura por una parte, los cónyuges Juan Pablo Inga Villa con número de cédula de identidad número: **010486801-3** y Maura Mariela Muñoz Pérez con número de cédula de identidad número: **010484972-4** de estado civil casados, a quien en adelante se les llamará cedentes y por otra el señor José Santos Inga Bermeo, con número de cédula de identidad número: **010150391-0**, de estado civil casado, a quien más adelante se lo llamará cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en la Parroquia Sinincay, del cantón Cuenca

SEGUNDO. ANTECEDENTES.- El cedente señor Juan Pablo Inga Villa es socio de la COMPAÑÍA, TRANSPORTE MIXTO TRANSVERDILLO CIA. LTDA; misma que se encuentra constituida por escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del cantón Cuenca, el trece de noviembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro Mercantil de este

mismo cantón bajo el número cuatrocientos cincuenta y ocho de fecha el treinta de Junio de dos mil catorce. **TERCERA .- CESION DE PARTICIPACIONES.-** El ocho de Julio del año dos mil dieciséis, se constituyen en Junta Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías y artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de la **COMPAÑÍA, TRANSPORTE MIXTO TRANSVERDILLO CIA. LTDA;** con la asistencia del ciento por ciento del capital social pagado de la Compañía, y resuelven por unanimidad autorizar y aceptar la cesión de participaciones de la referida compañía, es decir una participación del valor nominal de setenta dólares americanos, de propiedad del señor Juan Pablo Inga Villa mismo que transfiere el ciento por ciento de sus participaciones a favor del señor José Santos Inga Bermeo para el efecto se conferirá nuevos certificados de aportación y de participaciones. **CUARTO.- DE LA LEY.-** El cesionario a partir de la legalización de la presente escritura obtiene todos los derechos y prerrogativas constantes en la escritura de constitución de acuerdo al número de participaciones suscritas, siendo por tanto sujeto de derechos y obligaciones comunes y



solidarias, responsabilizándose de los efectos de la misma a partir de la inscripción de este instrumento público. **QUINTA.- GASTOS.-** los gastos de protocolización e inscripción son por cuenta del cesionario. **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido de este instrumento. **SEPTIMA.- INSCRIPCION Y MARGINACION.-** Las partes quedan facultadas para obtener, que de la presente escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el registro Mercantil así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Sexta del cantón Cuenca. **OCTAVA.- CUANTIA.-** La cuantía es setenta dólares de los estados unidos de Norteamérica. **NOVENA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documento habilitante la copia del acta del ocho de julio de dos mil diez y seis. Usted señor Notario se dignará en agregar las demás cláusulas de ley para la plena validez de este instrumento público. Atentamente, f) Ilegible. Doctor Oscar Arias. ABOGADO. MATRICULA 01-2010-80. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE:**





**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, TRANSPORTE
MIXTO TRANSVERDILLO CIA.LTDA.**

En el sector del Carmen de Sinincay, de la parroquia Sinincay, del cantón Cuenca, provincia del Azuay, hoy ocho de Julio de 2016, a partir de las 16h00, en la sede de la compañía, **TRANSPORTE MIXTO TRANSVERDILLO CIA. LTDA**, de acuerdo a lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías así como en el artículo Vigésimo Sexto del Estatuto Social de esta Compañía, nos constituimos en Junta Universal de Socios con la presencia de los señores: QUILLI ANGEL RUBEN, TACURI SINCHI CHRISTIAN EDUARDO, INGA VILLA JUAN PABLO, MOROCHO MENDEZ GONZALO SANTIAGO, INGA VILLA JOSE GEOVANNY, UYAGUARI QUITUISACA BLANCA NUVE, VASQUEZ LOZANO MARIA REGINA, CARCHIPULLA ZUMBA KLEVER ORLANDO, VASQUEZ LOZANO MARCELO IVAN, PEÑA RIVERA GEOVANNY MARTIN, VILLA SIGUA DIEGO ADRIAN, JARA MENDEZ IVAN LEONIDAZ y VALLADADRES VALLADARES VÍCTOR MANUEL, es decir con la concurrencia de todos los socios de la compañía

Para el efecto el gerente elabora el Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- LISTA DE SOCIOS
- 2.- CONSTITUCIÓN DE LA SESION
- 3.- GESIÓN DE PARTICIPACIONES

DESARROLLO DE LA CESIÓN

1.- El señor Presidente ordena comprobar la presencia de todos los socios y voluntad de los mismos para la constitución de la Junta Universal, tomada lista se cuenta con la presencia del ciento por ciento de los socios, esto significa el total de capital social pagado de la compañía.

2.- El presidente toma la palabra y declara constituida la Junta Universal de Socios.

3.- En lo relacionado a la cesión de participaciones manifiesta que existe un oficio enviado por el señor Inga Villa Juan Pablo solicitando que se autorice realizar una cesión de participaciones, interviene el señor Jara Méndez Iván Leónidas y mociona que se apruebe ya que cada socio es dueño de su participación; el presidente pregunta los presentes si hay alguna objeción o que alguien esté en contra de esta cesión de participaciones, la Junta Universal por unanimidad aceptan y autorizan para que se realice la cesión de participaciones.

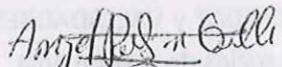
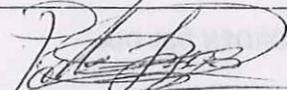
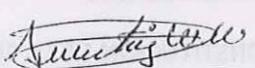
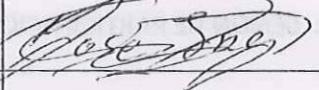
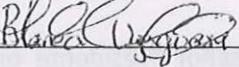
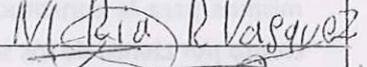
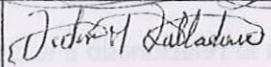
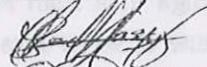
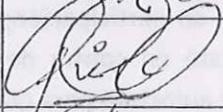
Una vez tratado los puntos para el que se constituyó esta Junta Universal de Socios, el presidente siendo las 17h00, da un receso de quince minutos, para que se redacte el Acta.

Siendo las 17h15, el señor presidente solicita al secretario llame a los socios a reinstalarse y que proceda a comprobar la presencia del capital social de la compañía; el secretario manifiesta que

se encuentra presente todo el capital social pagado de la compañías mismo que constituyó esta Junta Universal de Socios; inmediatamente el presidente reinstala la sesión; ordena que el secretario de lectura del Acta, misma que luego de leída en su integridad es aprobada por unanimidad del capital social pagado de la compañía que se encuentra presente, suscribiendo la misma bajo sanción de nulidad de acuerdo a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

Se concluye la sesión siendo las 17h45.

**PARA CONSTANCIA FIRMAMOS TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO
TRANSVERDILLO CIA. LTDA.**

NOMBRES	N° CEDULA	FIRMAS
ANGEL RUBEN QUILLI	0102593076	
CHRISTIAN EDUARDO TACURI SINCHI	0105274302	
JUAN PABLO INGA VILLA	0104868013	
GONZALO SANTIAGO MOROCHO MENDEZ	0105846794	
JOSE GEOVANNY INGA VILLA	0105047583	
BLANCA NUBE UYAGUARI QUITUISACA	0106614530	
MARIA REGINA VASQUEZ LOZANO	0101281525	
IVAN LEONIDAS JARA MÉNDEZ	0103763330	
VICTOR MANUEL VALLADAARES V.	0101106888	
MARCELO IVAN VASQUEZ LOZANO	0103452579	
GEOVANNY MARTIN PEÑA RIVERA	0300913191	
DIEGO ADRIAN VILLA SIGUA	0105747455	
KLEVER ORLANDO CARCHIPULLA ZUMBA	0104148150	

ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 1478-2016-UTHA-PAS Fecha 25/jul/2016
ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	2	Nro. Ximena Defaza Fecha 25/jul/2016
DEFAZ ANDRADE Apellidos	BLANCA XIMENA Nombre	4 Rige A Partir De 01/ago/2016 Rige Hasta 07/ago/2016
5 Cédula de Ident. 030103102-7	6 Cédula Militar	7 Certificado de Votación



8 Tipo Acción de Personal ASUME

9 Explicación
De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 049-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 28-2016 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, se procede a posesionar a la DRA. XIMENA DEFAZ ANDRADE, en calidad de Notario Suplente de la Notaria Sexta del cantón Cuenca.

10 Situación Actual	11 Situación Propuesta
Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE LA CORTE PROVINCIAL DE AZUAY	Dependencia
Departamento	Departamento
Puesto NOTARIA SUPLENTE	Puesto
Remuneración Unif.	Remuneración Unif.
Lugar de Trabajo CUENCA	Lugar de Trabajo
Partida	Partida

12 La persona reemplaza a DRA. MARIA PRIMAVERA BERNAL
Quien cesó en el Cargo con fecha Causal

13
Registro Nro 1478-2016
Fecha 25/jul/2016
ING. JENNY AVILA CARRERA
COORDINADORA (E) TALENTO HUMANO

DRA. JENNY OCHOA CHACON
DIRECTORA PROVINCIAL (E) DE AZUAY

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA, QUE LA FIRMO Y SELLO EN
LA CIUDAD DE CUENCA, EL DIA DE SU CELEBRACION .

Dr. Homero Mascoso Jaramillo
Notario Octavo del Canton Cuenca



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "COMPAÑÍA TRANSPORTE MIXTO TRANSVERDILLO CÍA. LTDA." he anotado la Transferencia de Participaciones que antecede. Cuenca 02 de agosto del a 2016.

Dra. Ximena Defaz Andrade
Notaria Pública Sexta Suplente
de Cuenca





HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES .
 LEIDA QUE LES FUE LA PRESENTE ESCRITURA A
 LOS OTORGANTES, POR MI EL NOTARIO, SE
 RATIFICAN EN SU CONTENIDO Y FIRMAN
 CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO; QUEDANDO
 INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA
 NOTARIA: DOY FE.

010486801-3

010484972-4

Jose Ingo

010150391-0

Dr. Homero Moscoso Jaramillo
 Notario Octavo del Cantón Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010486801-3

APellidos y Nombres: INGA VILLA JUAN PABLO
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA
Huaynacapac
Fecha de Nacimiento: 1982-11-15
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Maura Mariela Muñoz Perez




Handwritten purple notes and stamps, including a circular stamp with a portrait and some illegible text.

INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: INGA BERMEO JOSE SANTOS
APellidos y Nombres de la Madre: VILLA ALBARRACIN MARTHA DE JESUS
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2016-05-06
Fecha de Expiración: 2026-05-06

Director General: [Signature]
Firma del Cedulaado: [Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010484972-4

MUÑOZ PEREZ MAURA MARIELA
AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
06 MARZO 1984
005-0126 01726 F
AZUAY / CUENCA
SAGRARIO 1984




EQUATORIANA***** V4343E222

CASADO JUAN PABLO INGA VILLA
ESTUDIANTE ESTUDIANTE
MAURO REMIGIO MUÑOZ
MARIA CARMEN PEREZ
CUENCA 21/03/2005
21/03/2017
REN 0349241
Azy



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 010150391-0

APellidos y Nombres: INGA BERMEO JOSE SANTOS
Lugar de Nacimiento: AZUAY CUENCA SAN SEBASTIAN
Fecha de Nacimiento: 1959-01-02
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: CASADO
Martha de Jesus Villa Albarracin




INSTRUCCIÓN: BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUQUERO
V4443V4442

APellidos y Nombres del Padre: INGA MANUEL JESUS
APellidos y Nombres de la Madre: BERMEO ALVARRASIN MARIA TRANSITO
Lugar y Fecha de Expedición: CUENCA 2013-04-15
Fecha de Expiración: 2023-04-15

Director General: [Signature]
Firma del Cedulaado: [Signature]



Handwritten purple stamp with a portrait and the text 'Notario Publico'.

CERTIFICO: QUE LA ANTERIOR FOTOCOPIA EN... FOJAS ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE PRESENTO PARA SU EVIDENCIA.

CUENCA, 15 DE... DEL 20...

[Signature]
Dr. Homero Moscoso Jaramillo
NOTARIO OCTAVO DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 8887

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6503
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	146
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA OCTAVA /CUENCA /15/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE MIXTO TRANSVERDILLO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE MIXTO TRANSVERDILLO CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 458 EL 30/JUNIO/2014.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 3 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

